



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Isla Pucú, 14 de junio de 2024.-

SEÑOR

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ASUNCIÓN

PRESENTE:

Referencia: Llamado a Licitación Menor cuantía Nacional Iluminación De Ciclovía Y Caminero + Portal De Acceso A La Ciudad + Techo De Quincho Con ID N° 450.576.-

En representación de la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ISLA PUCU**, tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de dar respuesta a la nota de referencia, mediante la cual se realizó Comentarios Adicionales al llamado con ID N° **450.576**.

Por tanto, según la nota de referencia mencionamos las Aclaraciones de los siguientes Puntos:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1.Documentos del SICP

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Solicitamos cargar las líneas presupuestarias en la convocatoria /

REPUESTA: No se puede realizar la carga de las líneas presupuestarios por que el llamado fue realizado en la etapa **Convocatoria sin planificación**, y en la parte de convocatoria no se encuentra para cargar las líneas presupuestarias.

Comentario

PBC:El periodo de construcción es de 60 (sesenta) días e Indicadores de Cumplimiento , presenta 4 certificados

REPUESTA: el periodo de construcción es de 60 días, abarcando dos meses, y en los indicadores de cumplimiento se solicita 4 certificados, dos por cada mes, como se indica en la fecha de presentación prevista.

2.Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario

En los ítems 4,13,15,22,23//

REPUESTA: En el Dictamen de la estimación de costo en la pagina 4, se indica que por la complejidad de la obra no se pudo conseguir la combinación de 3 precios.

Sin otro particular lo saludo Atentamente.



Yessica Elizabeth Molas Ortega
Encargada de la U.O.C.